

**MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAS-GAD-0028-2021**

**NOMBRE DEL EXAMEN:** A la adquisición, registro, pago, uso y destino de los bienes y servicios mediante los procedimientos de contratación pública, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2020

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1.- Dispondrá y supervisará que la Gerente Administrativa Financiera, controle que todas las adquisiciones de bienes, servicios, incluidas las de consultoría se efectúen en observancia de los principios, normas, disposiciones y procedimientos de contratación establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública y no a través de compras directas mediante fondos a rendir cuentas	Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-1028-ME, de fecha 5 de diciembre de 2021, la GAF remite el informe de avance en cumplimiento con la recomendación 1 en referido informe se detalla lo siguiente: 1. Por medio del Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de 18 de octubre de 2021, suscrito por el Mgs. Víctor Palú, Gerente General, emite las disposiciones respecto al cumplimiento de las recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021. 2. Mediante el Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de 20 de octubre de 2021, suscrito por la Mgs. Johanna Simbaña, Gerente Administrativa Financiera (E), emitió la Disposición de Cumplimiento de la recomendación No. 1 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021. 3. A través del Memorando Nro. EPMSA-DA-2021-1403-ME de 01 de diciembre de 2021, se solicitó a la Dirección Financiera, se remita el detalle de los fondos a rendir cuentas que se encuentran en ejecución, así como el responsable de cada uno de ellos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendación No. 1 del Informe DNAS-GAD-0028-2021. 4. Por medio del memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1280-ME, de 02 de diciembre de 2021, la Directora Financiera (E) da a conocer que no existen fondos a rendir cuentas que se encuentren en ejecución y se adjuntó el saldo contable USD 0,00 de la cuenta de fondo a rendir cuentas. En conclusión, de acuerdo a lo dado a conocer por la Dirección Financiera, durante el mes de noviembre de 2021 no se encuentran en ejecución fondos a rendir cuentas en la EPMSA". 5. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GAF. 4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0875-ME, de fecha 17 de noviembre de 2021, la GAF remite el informe de avance en cumplimiento con la recomendación 1 en referido informe se detalla lo siguiente: Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1223-ME de 08 de noviembre de 2021, la Directora Financiera (E) da a conocer que no existen fondos a rendir cuentas que se encuentren en ejecución y se adjuntó el saldo contable USD 0,00 de la cuenta de fondo a rendir cuentas. En conclusión, de acuerdo a lo dado a conocer por la Dirección Financiera, durante el mes de octubre de 2021 no se encuentran en ejecución fondos a rendir cuentas en la EPMSA. 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	
2	GAF	Recomendación 2.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, controle que el ingreso de todos los bienes adquiridos se efectúe por la bodega de la empresa, a recepción se realice de conformidad a las especificaciones técnicas y cantidades señales en las facturas, y que la entrega sea en base a los requerimientos presentados por las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativas de la empresa, procedimientos que se registrarán en los formularios respectivos y contendrán la documentación de sustento pertinente a fin de facilitar su seguimiento y control posterior.	4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GAF 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	
3	DTH	Recomendación 3.- Dispondrá y supervisará que el Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, previo a la adquisición de bienes relacionados con salud y seguridad ocupacional, elabore las especificaciones técnicas, las cuales serán claras, completas e inequívocas y no presentarán ambigüedades, ni contradicciones o recomendaciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones, a fin de garantizar la compra de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	5. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 23 de noviembre de 2021 la GAF remite el informe de avance del examen especial DNAS-GAD-0028-2021 de la recomendación 3. La Dirección de Talento Humano indica Con Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1376-ME de 29 de octubre de 2021, la Dirección de Talento Humano dispuso al Mgs. Edison Lumbriga, Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional que previene a la adquisición de bienes relacionados con tal y seguridad ocupacional, elabore las especificaciones técnicas, las cuales serán claras, completas e inequívocas y no presentarán ambigüedades, ni contradicciones o recomendaciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones, a fin de garantizar la compra de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, informando a esta Dirección cualquier detalle de lo actuado cada vez que se realice un proceso de adquisición de bienes a su cargo. Por lo cual el Mgs. Edison Lumbriga, Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, comunicó mediante Memorando Nro. EPMSA-OTH-2021-1417-ME de 15 de noviembre de 2021, que en el mes de octubre de 2021 Seguridad Industrial no han elaborado especificaciones técnicas de ningún tipo. En embargo, se tiene conocimiento y se cumplirá con las "recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021", así como los documentos relacionados (- INFORME DNAS-GAD-0028-2021, EPMSA - EPMSA-AI-0099-2021, Notificación: EPMSA-GG-2021-0274-ME, EPMSA-GAF-2021-0895-ME, Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1376-ME). 4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GAF 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	
4	GPP	Recomendación 4.- Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e Informática 1 y el Secretario de Tecnología e Informática según corresponda, previo al requerimiento de la contratación de servicios tecnológicos, verifiquen y certifiquen que a EPMSA no cuente con estos servicios, a fin de evitar la duplicidad de dichos servicios tecnológicos y garantizar el uso eficiente de los recursos económicos de la empresa.	4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE - AI del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021. 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNAS-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación y Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones. 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	
5	GAF	Recomendación 5.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera, Jefe de Presupuesto y el Analista de Control Previo verifiquen previo al pago, la recepción a conformidad de los servicios informáticos contratados, a fin de evitar el pago en su totalidad de servicios que no han sido recibidos por la empresa.	4.3. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GAF 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	
6	GG	Recomendación 6.- Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de bienes y servicios se abstengan de suscribir con los contratistas, actos o documentos que se contrapongan a lo convenido en los contratos suscritos, y los documentos que forman parte integrante del mismo a fin de garantizar su cumplimiento.	10. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0302-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GG 9. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GAF 8. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0304-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y el Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GSA 7. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0305-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE - AI del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021 a la GCC 6. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE - AI del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021. 5. Mediante memorando Nro. EPMSA-GCC-2021-0230-ME de fecha 29 de octubre de 2021, la GCC remite el informe de cumplimiento de la recomendación y señala que: A la fecha, la Gerencia de Control de la Concesión remite mediante los siguientes memorandos: EPMSA-DINF-2021-0039-ME, de la dirección de infraestructura, Memorando EPMSA-DCA-2021-0165-ME, de la dirección de Control Ambiental, Memorando EPMSA-DCC-2021-0076-ME, de la dirección de Control de Calidad, mediante los cuales se remite su cumplimiento de la recomendación. Sin perjuicio de lo indicado, en caso de contar a futuro con procesos de contratación a su cargo, de la Gerencia de Control de la Concesión y sus Direcciones vigilará el estricto cumplimiento de la recomendación referida desde el ámbito de sus competencias, a fin de garantizar los términos convenidos en los contratos suscritos. 4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021. 3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNAS-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación y Proyectos, y se solicitó remitir el informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones. 2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remito los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones. 1.-Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.	

7	GPP	Recomendación 7.- Supervisara que los Administradores de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, según corresponda, velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales y demás documentos que forman parte integral de los mismos.	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – Al del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNAS-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el Informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.</p>	
8	GAF	Recomendación 8.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera y la Analista de Control Previo 1, verifiquen previo al pago de la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, el cumplimiento de lo estipulado en los contratos y documentos que forman parte integrante de los mismos	<p>4. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME de 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE y Al Examen Especial DNAS- GAD-0028-2021a la GAF</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0895-ME de fecha 20 de octubre de 2021, la GAF informa sobre las Disposición de Cumplimiento de las recomendaciones Nos. 1-2-3-5-6 y 8 del Examen Especial DNAS-GAD-0028-2021</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.</p>	
9	GPP	Recomendación 9.- Aprobará las especificaciones técnicas elaboradas por el Analista de Tecnología e informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, cuando en estas se justifique técnicamente la necesidad, cantidad, destino y se disponga de un cronograma de instalación e implementación de los bienes informáticos y servicios tecnológicos a ser contratados	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – Al del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNAS-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el Informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.</p>	
10	GPP	Recomendación 10.- A la Gerente de Planificación y Proyectos .Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, en las especificaciones técnicas l términos de referencia para la contratación de bienes informáticos o servicios tecnológicos, justifiquen técnicamente los requisitos e ítems solicitados y no incluyan marcas, modelos, características técnicas similares a una determinada marca o fabricante o características no fundamentales, a fin de garantizar que las contrataciones se realicen bajo los principios de la contratación pública y normativa vigente.	<p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de fecha 12 de noviembre de 2021, la GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE – Al del examen Especial DNAS-GAD-0028-2021</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos dispuso al área de tecnología, el cumplimiento obligatorio de cada una de las recomendaciones realizadas por la CGE en el examen especial DNAS-GAD-0028-2021 a la Gerencia de Planificación Proyectos, y se solicitó remitir el Informe de avance y plan de acción de referidas recomendaciones.</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0546-ME, de fecha 19 de octubre de 2021 la Gerencia de Planificación y Proyectos con el fin de realizar un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones contenidas en el referido Examen Especial, remitió los formatos de informe y plan de acción que deberán ser registrados por las áreas responsables del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>1.- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0274-ME de fecha 18 de octubre de 2021 la GG dispuso el Cumplimiento de recomendaciones del examen especial DNAS-GAD-0028-2021.</p>	

**Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :**  
 Gerencia de Planificación y Proyectos